	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
	NIT 891800721-8	DOCUMENTO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión 0	Página 1
RESOLUCIÓN No. <u>307</u> FECHA <u>17 JUN 2019</u>			

Por la cual se establece una Jornada Especial de Trabajo

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996, Ordenanzas 038 y 039 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha 17 de junio de 2019, los Representante de los Empleados de la Contraloría General de Boyacá, solicitaron autorización de este despacho, para laborar horario especial durante el día 19 de Junio de 2019, en el horario de 8:00 AM a 4:00 PM.

Que este despacho considera procedente aprobar la solicitud, de acuerdo al parágrafo 1º del Artículo 20 del Código de Ética y Buen Gobierno, JORNADA DE TRABAJO: (...). Sin embargo, el Contralor podrá modificar el horario anteriormente mencionado, cuando las circunstancias propias de un trabajador así lo exigen, en todo caso, sin que supere la intensidad horaria diaria y en concordancia con las normas legales que regulan la materia". (...).

Que por lo anterior, este Despacho,

R E S U E L V E


ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE la modificación del horario de trabajo para los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá, durante el día 19 de junio de 2019, en el horario de 8:00 AM. a 4:00 PM., conforme a la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, ejercerá el control correspondiente para el cumplimiento de estas disposiciones.

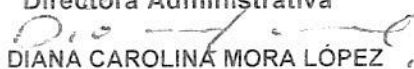
ARTICULO TERCERO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección Administrativa a todos los funcionarios, mediante Nota Interna y a particulares a través de comunicados de cartelera y página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


PABLO AUGUSTO GUTIÉRREZ CASTILLO
Contralor General de Boyacá

Proyectó: LUZ ANGELA GARCÍA GALINDO
Directora Administrativa

Revisó: 
DIANA CAROLINA MORA LÓPEZ,
Jefe Oficina Asesora Jurídica